LA SUSCRITA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el señor ABDUL KARIM SATIZABAL MORA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.53.824.814 expedida en Armero, cumple con la idoneidad exigida por la Administración en los estudios previos y la documentación soporte que forma parte del expediente contractual, que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DE LOS TRÁMITES, ACTUACIONES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LA ENTIDAD".

Dada en San Sebastian de Mariquita, Tolima, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026

Luisa B.M.

LUISA FERNANDA BORRAEZ MEDINA
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

Proyectado por: Luisa Fernanda Borraez Medina/ Secretaria de Tránsito y Movilidad/Secretaria de Tránsito y Movilidad/ Luisa B.M.
Aprobó: Luisa Fernanda Borraez Medina/ Secretaria de Tránsito y Movilidad/Secretaria de Tránsito y Movilidad/ Luisa B.M.
Vo Bo: Luisa Fernanda Borraez Medina/ Secretaria de Tránsito y Movilidad/Secretaria de Tránsito y Movilidad/ Luisa B.M.